

PRESENTACIÓN

La Ley de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos reglamenta la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.¹ Dicha Ley estipula las normas y principios básicos que regulan la planeación nacional del desarrollo y las actividades de la Administración Pública Federal. Ese ordenamiento establece también, entre otros aspectos, las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, así como los fundamentos legales para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas a través de sus representantes y autoridades.

En observancia de lo anterior, el Presidente de la República, en los primeros meses de su mandato y a partir de una consulta ciudadana, está obligado a presentar al Congreso de la Unión el Plan Nacional de Desarrollo explicitando los lineamientos que regirán en su período de gobierno en los ámbitos político, económico, social, seguridad nacional y buen funcionamiento del Estado.

*

Nuestro país experimenta hoy una transición política que ha generado distintas expectativas respecto a las directrices de desarrollo económico y social que impulsará la nueva administración federal a partir del primero de diciembre de 2018.

Y en tanto se cumple con lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática de la Nación, un documento que permite visualizar los ejes fundamentales que posiblemente regirán la gestión del próximo Gobierno Federal, es el *Proyecto de Nación 2018-2024* presentado por el actual presidente electo durante su campaña electoral.

¹ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada: DOF 16-02-2018. Texto vigente.

¿Cuáles son los grandes procesos de transformación política, económica, social o cultural que ya están en marcha en la Región Sur-Sureste del país?

¿Cuáles son aquellos que se avizoran en un futuro cercano y previsible?

¿Cómo las distintas instituciones y actores sociales están visualizando su propio quehacer académico, social, cultural o productivo frente a tales procesos?

El análisis de dicho documento aporta elementos para vislumbrar, al menos a grandes rasgos, la orientación de la política nacional de desarrollo, así como el probable escenario económico y social del país y sus regiones en los próximos seis años.

En este primer número de la serie *Prospectiva* se presentan los ejes y aspectos fundamentales de ese proyecto de nación, resaltando especialmente aquellas políticas, proyectos y líneas de acción con impacto previsible en la Región Sur-Sureste del país, la zona del Golfo de México y la entidad veracruzana.

Los asuntos económicos, sociales, tecnológicos, políticos, ambientales y culturales de impacto nacional y regional implicados en dicho proyecto, son naturalmente un asunto de interés para gobiernos estatales y municipales, iniciativa privada, organizaciones sociales, universidades públicas e institutos tecnológicos, entre otros actores socialmente relevantes.

A todos ellos está dirigido el contenido de esta publicación y, en especial, a las comunidades académicas y estudiantiles de la Instituciones de Educación Superior. Estas últimas, en el marco de su responsabilidad social, son entidades formadoras de recursos humanos y de cuadros profesionales calificados; son también generadoras de conocimiento y de

aplicaciones tecnológicas, extensoras de servicios a la sociedad, y preservadoras y difusoras de la cultura nacional y regional. Todos ellos, factores fundamentales para el logro del desarrollo nacional en sus diferentes expresiones regionales.

El *Proyecto de Nación 2018-2024* presenta cuatro grandes ejes temáticos de los que se derivan programas, propuestas, proyectos y líneas de acción que están planeadas para incidir en el desarrollo nacional, regional o estatal.

En esta edición de *Prospectiva* resaltamos las líneas estratégicas de acción contenidas en el *Proyecto de Nación* que destacan como relevantes para la vida económica, social y cultural del sur sureste de México.

Se reproducen los párrafos que describen las propuestas, proyectos y acciones generales consideradas en dicho documento; y en algunos casos se complementan con comentarios realizados por académicos universitarios, o bien se incorporan referencias o ligas a notas publicadas en los medios de comunicación que analizan dichas propuestas o proyectos, con el propósito de ofrecer al lector algunas reacciones al respecto, como elementos iniciales para un proceso de reflexión y análisis que amerita profundización.

